



PRONUNCIAMIENTO OMAR CHEHADE MOYA

SEGUIMOS TRABAJANDO FIRMES EN LA REFORMA

El congresista de la Bancada Alianza para el Progreso **Omar Chehade Moya**, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, detalló los proyectos aprobados bajo la presidencia de la comisión en la primera legislatura: **“La Comisión de Constitución es la casa de la reforma política, electoral y constitucional.** Hasta la fecha la comisión ha aprobado siete proyectos de carácter histórico para la reforma política y electoral del país:”

1. PARIDAD Y ALTERNANCIA

La Paridad y Alternancia de género en las listas de candidatos a cargos de elección popular. “Sin mujeres no hay democracia. Este dictamen fue ampliamente debatido y coincidimos en que no se debería, por ningún motivo, esperar hasta 2031 para garantizar la participación de las mujeres en política.”

2. SUSPENSIÓN DE PRIMARIAS PASO

La suspensión de las Elecciones Primarias (PASO) que hubieran tenido lugar este 2020. “Hemos aprobado este importante dictamen, ya que movilizaría a más de 25 millones de peruanos para las elecciones poniendo en peligro sus vidas, agravando la actual crisis sanitaria en nuestro país.”

3. COMUNIDAD PEX

La creación del Distrito Electoral para peruanos en el extranjero. “Casi 1 millón de peruanos en el extranjero podrán elegir a sus propios representantes. Este ha sido un anhelo de la comunidad PEX durante muchos años.”

4. CONCURSO PÚBLICO - MIEMBROS DEL TC

Concurso público de méritos para elección de miembros del Tribunal Constitucional. “Hemos modificado La Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para poder designar a los nuevos miembros de tan importante institución como lo es el Tribunal Constitucional, mediante un concurso público y transparente.”

5. MÍNIMO 6% DEL PBI PARA EDUCACIÓN

Inversión de un mínimo del 6% del PBI para la Educación. Organizaciones como la OCD y el Banco Mundial sugieren que lo invertido en el sector educación en Latinoamérica no debería ser menos del 6% del PBI. Actualmente, en Educación, el Perú se encuentra en la posición número 127 de 138 países estudiados. Se espera que a través de esta reforma ocupemos el puesto número 33.



6. NO MÁS SENTENCIADOS EN CARGOS PÚBLICOS

Impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública, para que sentenciados en primera instancia por delito doloso no puedan postular a cargos de elección popular ni ejercer función pública, con el objetivo de cerrar puertas a la corrupción y mejorar la oferta política.

7. ELIMINACIÓN DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA

Eliminación de la Inmunidad Parlamentaria y reducción de otras prerrogativas de altas autoridades del gobierno. Respecto al tema, el presidente de la Comisión de Constitución, Omar Chehade opinó, **“Nuestra comisión ha sido injustamente criticada por un dictamen que obtuvo la votación de todas las bancadas, y que está pendiente de segunda votación, por lo que aún no se ha convertido en ley y siempre puede ser pasible de revisión y debate.”**

Al respecto, diversos constitucionalistas mostraron su apoyo a los logros de la Comisión de Constitución y Reglamento, mediante el siguiente documento:

Lima, 8 de julio de 2020

Señor
OMAR CHEHADE MOYA
Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en nuestra condición de miembros del Comité Consultivo de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República que usted preside, le hacemos llegar nuestro saludo y reconocimiento a la labor de la Comisión, y a la vez expresarle el alto respeto que tenemos por las instituciones democráticas y sus competencias estatuidas en la Constitución.

Sin embargo, en razón de la presión del Poder Ejecutivo de pretender imponer la eliminación absoluta de la inmunidad parlamentaria, el Pleno adoptó una reforma más amplia que restringe las prerrogativas no solo para los congresistas, sino también para los ministros, magistrados del Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Esta reforma, pone en riesgo el sistema de inmunidades que todos los dignatarios (incluido los propios congresistas) deben tener, por cuanto despojarles de un mínimo de garantías los hace endeble en el desarrollo de sus respectivas atribuciones; por esta razón, y antes del proceso de segunda votación le invocamos que realice las gestiones que corresponda ante la presidencia del Congreso de la República, para que las reformas aprobadas sean de conocimiento de la ciudadanía a través de audiencias y mesas de trabajo, con el objetivo de generar un sentimiento constitucional que nos permita, o bien ratificar dicha reforma, o en su caso, iniciar un debate constitucional para regular de manera integral y sistemática el tratamiento constitucional de las inmunidades del poder.

Una vez más ratificamos nuestro compromiso con la democracia y la Constitución, por lo que hacemos votos para que prime el diálogo interinstitucional y la deliberación más amplia posible como demanda todo proceso de reforma de la Constitución.

Atentamente,

DOMINGO GARCÍA BELAÚNDE
ANGEL DELGADO SILVA
GUSTAVO GUTIERREZ TICSE
GERARDO ETO CRUZ
WILBER MEDINA IBÁRCENA
JOSÉ LUIS PÉREZ SANCHEZ CERRO

CARLOS HAKANSSON NIETO
JOSÉ PALOMINO MANCHEGO
FRANCISCO MORALES SARAVIA
LUIS CASTILLO ALVA
DANTE MARTIN PAIVA
MIGUEL ÁNGEL FERREYRA SÁNCHEZ



Adicionalmente, el **Consejo de Estado** ha emitido un comunicado precisando que respalda al Congreso por la aprobación de la **Ley que promueve la idoneidad de los candidatos a cargos públicos representativos**, norma que impide la postulación de candidatos con sentencia en primera instancia, esperando que sea ratificada en una segunda votación; y en cuanto a la reforma constitucional relacionada a la inmunidad parlamentaria y las prerrogativas de altos funcionarios del Estado, existe unanimidad sobre la necesidad de un debate amplio, reflexivo y plural con la profundidad que amerita una modificación constitucional de esta envergadura, pensando en lo mejor para el país.

**COMUNICADO DEL
CONSEJO DE ESTADO**

Luego de la reunión sostenida en Consejo de Estado en Palacio de Gobierno se informa a la ciudadanía lo siguiente:

1. El Poder Ejecutivo informó sobre la evolución del COVID-19, así como las acciones y esfuerzos que se vienen desplegando, para lograr mejores resultados. Además, se evidenció que ha mejorado la capacidad de respuesta sanitaria ante la pandemia. En ese sentido, se acordó hacer un llamado a la población a no bajar la guardia y ser aún más responsables en esta nueva convivencia.
2. Se abordó la importancia de la reactivación económica para generar fuentes de trabajo para bienestar de todos los peruanos. Asimismo, se requiere mejorar la eficiencia del gasto público en los tres niveles de gobierno.
3. Los miembros saludaron la convocatoria de las elecciones generales para el 11 de abril del 2021, lo que fortalece la gobernabilidad y el sistema democrático.
4. Se respalda que el Congreso de la República haya aprobado en primera votación la Ley que promueve la idoneidad de los candidatos a cargos públicos representativos, norma que impide la postulación de candidatos con sentencia en primera instancia, esperando que sea ratificada en una segunda votación.
5. Sobre la reforma constitucional relacionada a la inmunidad parlamentaria y las prerrogativas de altos funcionarios del Estado, existe unanimidad sobre la necesidad de un debate amplio, reflexivo y plural con la profundidad que amerita una modificación constitucional de esta envergadura, pensando en lo mejor para el país.
6. Finalmente, el Consejo de Estado acordó sesionar, de manera periódica, y elaborar una agenda mínima de trabajo de corto plazo, que priorice el bienestar de todos los peruanos de cara al Bicentenario.

Palacio de Gobierno, 9 de julio de 2020

Poder Ejecutivo Poder Judicial Ministerio Público Congreso de la República
Defensoría del Pueblo Contraloría General de la República



“El compromiso de la Comisión de Constitución y Reglamento con el Perú es enorme. Se ha trabajado durante incansables horas, en sesiones ordinarias y extraordinarias, todas públicas, para llegar a un consenso con todas las bancadas sobre las diferentes problemáticas que abarcan la reforma política y electoral del Perú. Seguiremos trabajando sin descanso por mejorar las condiciones políticas de nuestra patria y salvaguardar el bienestar de todos los peruanos.”

Lima, 09 de julio de 2020